

020313

ANDI

Bogotá, 16 de Abril de 2013

Doctor
Federico Rengifo Vélez
Ministro de Minas y Energía
Ciudad.

Respetado Señor Ministro:

Como Usted conoce, a la fecha, el volumen almacenado en los embalses del SIN fue de 5,850.40 gigavatios hora, equivalente al 38.56% de su capacidad útil con aportes hídricos de 77.5GWh/día, muy lejanos de la media histórica para esta fecha que es de 138.4 GWh/día.

Esto demuestra que las reservas hídricas están entre las más bajas de los últimos 10 años, ligeramente superiores a las mínimas presentadas en el 2010, cuando el país contó con la presencia del Fenómeno de "El Niño".

Esta situación ha ocasionado un incremento en el precio de la bolsa diaria de energía, a valores cercanos e incluso superiores a 200 \$/KWh, lo cual ha contribuido significativamente a que la generación térmica incremente su participación en la canasta de suministro eléctrico.

A pesar que el IDEAM ha expresado que la temporada de lluvias del primer semestre del país arrancará este mes, con este nivel de embalses, la ANDI considera necesario tomar medidas de choque que garanticen los despachos de energía y que eviten tener problemas de abastecimiento de energía eléctrica.

Por lo anterior, proponemos respetuosamente se permita que los excedentes de energía de los auto-generadores puedan ser colocados en el mercado eléctrico, en la misma forma que lo tiene establecido la CREG para situaciones de emergencia en Resolución 190 de 2009.



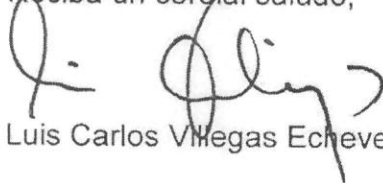
PRESIDENCIA

ANDI

Lo anterior es consistente con las medidas de choque recomendadas por el consultor ECSIM y con las prácticas internacionales como Ecuador, Brasil, Chile, Perú, Ecuador y Argentina, ya que contribuye a ampliar la oferta de la energía eléctrica e incrementa la eficiencia energética, al aprovechar y no desperdiciar energía que se encuentra disponible para el país.

Agradezco la atención que le preste a la presente propuesta.

Reciba un cordial saludo,



Luis Carlos Villegas Echeverri